COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, Diciembre de 2024

Doctora
Gloria Matilde Torres Cruz.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación General No 15 Vincular Personal Idóneo

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada Coservipp, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No 9478 del 10 de Diciembre del 2024.

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" ***PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR."*** Y en referencia a la Obligación No **15** la cual dice "***Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.***

Se ha cumplido con las hojas de vida del personal de inclusión social y demás con el ingreso del personal nuevo se verifica que cumpla con el perfil establecido por el contrato y dando la inducción necesaria para cumplir con la misionalidad de la entidad SDIS..

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de sus comentarios.

Cordialmente

RICARDO A BOJACA MORENO
Coordinador Contrato
Grupo No 05 SDIS

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-372284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313

7433277
3102075259
www.coservipp.com
Cra. 47a #93-78, Bogotá
Diagonal 94 bis # 56 -37 Barrio Rionegro